

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, dieciocho (18) de Febrero de 2020, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333 004 2018 00265 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.S.	MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS
190013333 004 2019 00027 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL DARIO CHOCUE COMETA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA –SECRETARIA EDUCACION	EXCEPCIONES
190013333 004 2019 00034 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO TROCHEZ TROCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA –SECRETARIA EDUCACION	EXCEPCIONES
190013333 004 2017 00363 00	REPARACION DIRECTA	JAVIER IVAN ACOSTA ARCOS	NACION POLICIA NACIONAL – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL	EXCEPCIONES

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
SECRETARIA